



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA

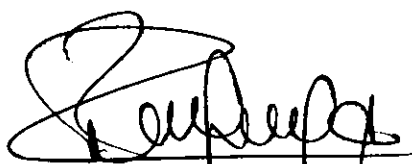
Primero (1°) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso Verbal Sumario instaurado por **LILIBETH FRIAS OVALLE**, contra **ERICKSON DE JESUS GARCIA PINTO**.

Radicación: 44 279 40 89 001 2022 00057 00.

Una vez revisado el memorial aportado por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante el cual allega la constancia de notificación personal realizada al demandado, bajo los preceptos establecidos en el artículo 291 del Código General del Proceso, se le comunica a la parte interesada que siga con el impulso del proceso en los términos que dispone los artículos 292 sobre la notificación por aviso. En consecuencia, **TENGASE** el expediente en secretaría para los tramites y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
FONSECA

El auto anterior se notifica por anotación en estado
numero 130 de fecha 02/09/22
Secretaria: LES